



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Subdirección de Transporte						
NOMBRE DEL TITULAR:	Carlos Díaz Ortiz						
TIPO:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO
Permiso Eventual de Transporte Público.			11	05	MT-APG-S.P.-09		08 Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Se expide cuando se presenta una necesidad de carácter temporal en el servicio público de transporte urbano y suburbano.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte urbano y suburbano.							
PASOS							
1	Solicitarlo en la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil.			4	Pagar en caja de tesorería municipal.		
2	Elaborar estudio técnico que demuestre la necesidad de autorizar el permiso eventual.			5	Obtener el permiso eventual en la dirección de Seguridad Pública de Apaseo el Grande.		
3	Acreditar capacidad técnica, material, legal y financiera, además de cubrir los requisitos personales, documentales y el pago de los derechos de permiso eventual						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA	
Permiso eventual.			24 horas.			6 Meses.	


LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina	Subdirección de Transporte		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131584464
Domicilio:	Calle/Vialidad: Melchor Ocampo, esquina con Narciso Mendoza, #207, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	seguridadpublica@apaseoelgrande.gob.mx		

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida		
Gratuito	<input type="checkbox"/>	Con costo	<input checked="" type="checkbox"/>	153.12 Costo de permiso eventual por mes o fracción		Pesos	<input checked="" type="checkbox"/>
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>
						Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>
						Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>
						Transferencia electrónica de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		<input type="checkbox"/>	Oficina de la Dependencia		<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería del Municipio	
							<input checked="" type="checkbox"/>


REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Carta solicitud.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Solicitar el permiso por escrito, especificando lugar en que se requiere el servicio, horarios y tipo de necesidad de carácter temporal.
2	Revista Mecánica.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Presentar vehículo a la Dirección para revisión física mecánica.
3	Comprobante de pago.	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Efectuar pago de revista mecánica y de permiso eventual.
<input checked="" type="checkbox"/> EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		<input checked="" type="checkbox"/> EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
Escrito libre.				
OBSERVACIONES				

1	El permiso eventual se otorgará únicamente en caso de que se demuestre con un estudio técnico que existe una necesidad de transporte público urbano o suburbano de carácter temporal insatisfecha y que se requiere de la autorización del municipio para que se preste el servicio referido.
2	El solicitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad legal, técnica, material y financiera para prestar el servicio público de transporte, mediante los documentos que para el efecto señale la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil.
3	En caso de factibilidad positiva, el solicitante deberá acreditar que el vehículo se encuentra en buenas condiciones físicas y mecánicas, mediante la revista mecánica practicada por la Dirección, y el vehículo no deberá rebasar los 10 años de antigüedad que permite la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato en su artículo 127, en caso de que rebase los diez años, pero sea menor o igual a 15 años de antigüedad, deberá solicitar la prórroga ante la Dirección.
FIGURA JURÍDICA	
Afirmativa ficta	Negativa ficta ✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	
PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (Reforma 31/12/2021).	Artículo 201 fracción II y 207.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.	Artículo 22, Fracción III, Inciso a.
Reglamento de Transporte para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 7, segundo párrafo y 53 fracción VIII.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana 
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
La aplicación de multas contenidas en el tabulador del Reglamento de transporte para el municipio de Apaseo el Grande, en su artículo 229, por violaciones a los artículos 7 y 53 fracción VIII.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando el usuario cumpla con los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Titular


 Cnte. Carlos Díaz Ortiz
 SUBDIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE,
 ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL